



ATENCIÓN TEMPRANA EN CASA

Definición de Atención Temprana

“Se entiende por Atención Temprana el conjunto de intervenciones, dirigidas a la población infantil de 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tienen por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlos. Estas intervenciones, que deben considerar la globalidad del niño, han de ser planificadas por un equipo de profesionales de orientación interdisciplinar”.

¿Qué es el Libro Blanco?

Documento realizado por especialistas y asociaciones de profesionales de AT de toda España en el que se acuerda un modelo común de AT que permita su planificación y desenvolvimiento en todo el territorio español en igualdad de condiciones.

A quién va dirigida la AT

Va dirigida, de forma preventiva, a toda la población infantil, si se detectan factores que puedan incidir negativamente en el desarrollo, interviniendo rápidamente para anular o minimizar sus efectos. También a todos los niños que presenten cualquier tipo de trastorno en su desarrollo, sea de tipo psíquico, físico o sensorial o se consideren en situación de riesgo biológico, psicológico o social.

La AT no debe considerar sólo al niño, sino también a la familia y al medio.

Objetivos de la Atención Temprana

- Reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del niño.
- Optimizar, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del niño.
- Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas.
- Evitar o reducir la aparición de efectos o déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.
- Atender y cubrir las necesidades y demandas de la familia y el entorno en el que vive el niño.
- Considerar al niño como sujeto activo de la intervención.

Libro Blanco de la Atención Temprana (2000)